



SINDICATURA • AUDITORÍA MUNICIPAL

2018 • 2021

BOLATÍN
600





La Sindicatura Municipal a cargo de la doctora Leticia Ortega Méndez presenta su **Boletín Treinta Informativo**, correspondiente a las actividades realizadas en el período comprendido **21 de octubre al 01 de noviembre del 2019.**

COMISIONES ASISTIDAS	No. DE SESIONES
Trabajo y Previsión Social	-
Juventud	-
Salud Pública	-
Seguridad Pública	-
Turismo Y Desarrollo Económico	-
Hacienda	1
Atención al Adulto Mayor	-
Desarrollo Urbano	1
Transporte	-
Servicios Públicos	-
Deporte y Cultura Física	-
Familia y Asistencia Social	-
Ecología y Protección Civil	2
Desarrollo Social	-
Desarrollo Rural	1
Centros Comunitarios	1
Transparencia	-
Gobernación	-
Asentamientos Humanos	1
Desarrollo Urbano	1
Revisora de Fraccionamiento y Condominios	-
Revisión de la Enajenación de Terrenos	-
Obras Públicas	1
Conjuntas de Atención de los derechos Humanos y Grupos Vulnerables y Familia y Asistencia Social	1
Mujer y Equidad de Genero	-
Entrega de Artículos Desincorporados	-
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	-

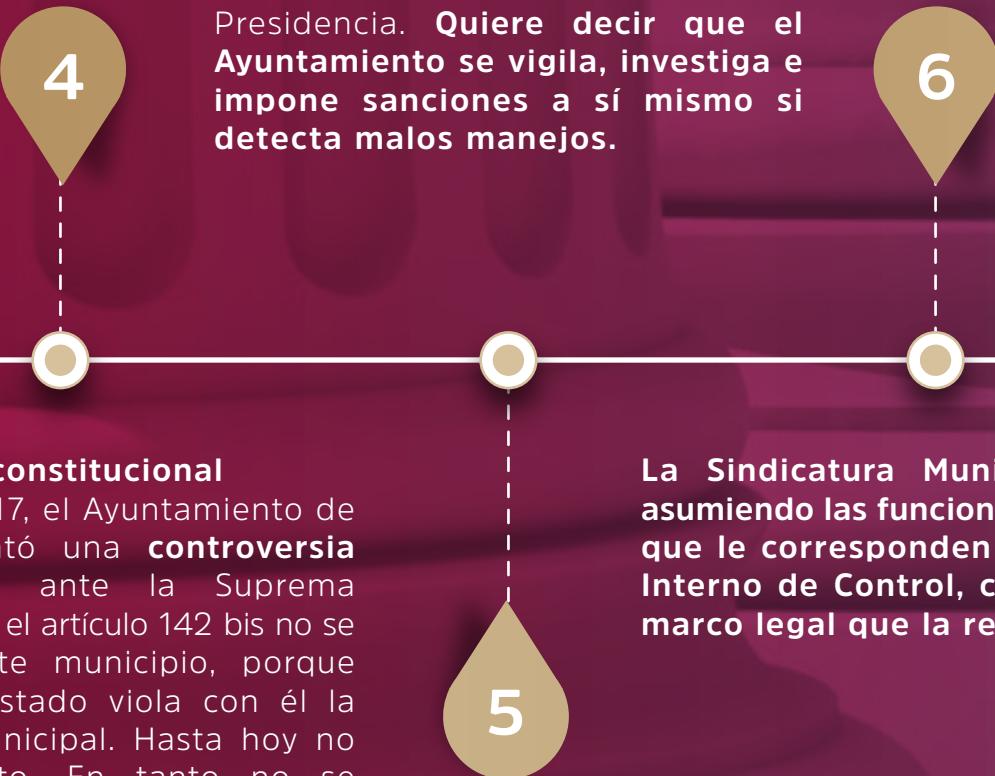
1.

1. Las claves

#YoSoy142Bis

En 2017, el Congreso de Chihuahua aprobó una serie de reformas a las leyes para crear el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), en el marco de las reformas federales que crearon el Sistema Nacional Anticorrupción.





4

En la actualidad, el Ayuntamiento desconoce a la Sindicatura como el órgano interno de control y dice que en realidad es la Contraloría Municipal, una dirección que depende de la Presidencia. **Quiere decir que el Ayuntamiento se vigila, investiga e impone sanciones a sí mismo si detecta malos manejos.**

6

La Sindicatura Municipal seguirá asumiendo las funciones y facultades que le corresponden como Órgano Interno de Control, con base en el marco legal que la respalda.

5

Controversia constitucional

En julio de 2017, el Ayuntamiento de Juárez presentó una **controversia constitucional** ante la Suprema Corte para que el artículo 142 bis no se aplique en este municipio, porque dice que el Estado viola con él la autonomía municipal. Hasta hoy no se ha resuelto. En tanto no se resuelve, el artículo sigue vigente, y la Sindicatura es el **órgano interno de control** del Municipio según la ley.

El pasado 05 de septiembre, **el Cabildo votó un acuerdo para cambiar el Reglamento Orgánico de la Administración Municipal**, para armonizar la administración pública del Municipio con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

8

Las modificaciones aprobadas en Cabildo creaban esas direcciones, pero **subordinadas a la Contraloría Municipal**, pues según el Cabildo y el Municipio, la Contraloría es el órgano de control interno, **lo que viola claramente el artículo 142 bis de la Constitución de Chihuahua**, que, pese a ser sujeto de controversia constitucional, continúa vigente.

7

En dicha ley, se establece que los órganos de control interno de las diversas instancias y niveles de Gobierno deberán tener una **estructura específica**, que deberá incluir una **Dirección de Responsabilidades y una Dirección de Investigación**.

9

10

Sin embargo, el Cabildo se adelantó y aprobó los cambios el pasado 05 de septiembre, en perjuicio de los órdenes legales superiores vigentes.

12

Ante esto, la Sindicatura **solicitó desde el 22 de marzo pasado a la Comisión de Gobernación que no se aprueben las modificaciones hasta que la Suprema Corte no emita resolución** para que no haya más discordancia entre los órdenes y marcos legales superiores.

11

El pasado lunes 30 de septiembre, la fracción parlamentaria de Morena en el Congreso del Estado emitió un proyecto para exhortar al presidente municipal a derogar los cambios al Reglamento Municipal que violan el artículo 142 bis de la Constitución.



2.

El pasado 22 de octubre la Sindicatura y las y los regidores nos reunimos en la sala del Cabildo con el delegado de la Semarnat en la región, quien nos informa sobre cuál es el involucramiento de las autoridades de los tres niveles en torno al caso de la posible puesta en marcha de una mina a cielo abierto en Samalayuca.

3.



Sesión extraordinaria de Cabildo No. 45

En la sesión 45 extraordinaria de Cabildo, se discutieron varios asuntos importantes en relación con los ingresos y los bienes del Municipio.

El asunto II trató de la autorización para otorgar descuentos a los recargos de los rezagos del impuesto predial en lo que resta de 2019.

En los asuntos III y V se votó a favor de enajenar dos terrenos municipales, el primero a favor del Gobierno, y el segundo a favor de una organización de la sociedad civil.

En el asunto IV se discutió a profundidad la entrega de un terreno en "comodato oneroso" a una empresa privada. A nosotros y a otros participantes en el debate en torno al desahogo del punto nos causó extrañeza el uso del término, que no tiene equivalencia con ninguna figura jurídica existente en el estado.

El secretario del Ayuntamiento, Maclovio Murillo, argumentó a favor de su uso, asegurando que se trata de una "figura compuesta". Sin embargo, consideramos que el concepto podría causar confusión y falta de claridad en el futuro. El Cabildo aprobó el comodato, pero eliminando el término por las mismas razones.





4. #DíaNaranja

En la Sindicatura, buscamos hacer conciencia en el Día Internacional de la Lucha contra el Cáncer de Mama. Entregamos corazones de papel a cada miembro del personal para que anotara qué le viene a la mente cuando escucha la palabra cáncer. Luego formamos un corazón más grande con cada uno de los papeles. Es importante hacer trabajo preventivo, campañas de exploración, y también debemos luchar por que los servicios de salud puedan llegar hasta las mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad. El acceso a la salud es un derecho humano. Y los Gobiernos deben de procurar hacer realidad este derecho inalienable.

5. Inspección a las estancias infantiles

*En cumplimiento de su deber,
esta institución continúa con
su labor permanente de
vigilancia del uso de
los recursos municipales*



Personal de la Sindicatura Municipal acudió a inspeccionar y verificar los procesos de entrega de becas por parte del Municipio a las estancias infantiles que operan en esta ciudad. Se inspeccionaron diversas estancias ubicadas en El Sauzal, colonia Aeropuerto y avenida Jilotepec, entre otras ubicaciones. Los auditores y los auditores de la Sindicatura cuestionaron por la cantidad de niñas y niños inscritos en el programa de Estancias Infantiles y cuántos de ellos son beneficiarios del programa de becas otorgadas por la Dirección de Desarrollo Social del Gobierno Municipal. También se investigó acerca de los requisitos solicitados por el Municipio a las familias interesadas en poder hacerse acreedoras de los beneficios. Igualmente se solicitó información respecto a la manera en que se destinan los recursos aportados directamente por la Dirección de Desarrollo Social a las organizaciones que manejan las estancias, además de que se buscó conocer cómo y cuánto se le descuentan a las familias cuando acuden a hacer su pago directo.

Los resultados de estas revisiones e inspecciones se dieron a conocer oportunamente en el Quinto Informe Trimestral de esta Sindicatura a mi cargo, que se entregó ante las autoridades y los miembros del Cabildo este próximo jueves 05 de diciembre del año en curso. El trabajo de esta Sindicatura busca ser coadyuvante del Gobierno Municipal para la mejora de los procesos y operaciones de la función pública, buscándolos hacer más eficaces y eficientes, en beneficio de Juárez.



6.1. Sindicatura, a favor de creación de Comisión de Asuntos Indígenas

La Sindicatura estuvo presente en la mesa de análisis de la Comisión Conjunta de Atención a los Derechos Humanos y Grupos Vulnerables y de Familia y Asistencia Social

A FAVOR

Oscar Gallegos (regidor).

ARGUMENTOS A FAVOR

- Las características especiales que tienen las comunidades indígenas.
- Es una petición que viene desde tales grupos.

EN CONTRA

Perla Bustamante (regidora).
Rogelio Pinal (titular de Derechos Humanos).

ARGUMENTOS EN CONTRA

“Es innecesaria la creación de la comisión, pues la Comisión de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables ya contempla dentro de sus atribuciones el abordar asuntos de pueblos indígenas.”

Objetivos de la hipotética comisión

- Atender las necesidades específicas de las comunidades indígenas.
- Visibilizar a las comunidades y pueblos indígenas.
- Luchar por erradicar la discriminación contra los pueblos originarios.



Las observaciones de la Sindicatura

- Si bien la Comisión de Derechos Humanos y Grupos Vulnerables tiene dentro de sus atribuciones la atención a los pueblos originarios, sus problemáticas nunca se han abordado en las reuniones de la comisión.
- La Sindicatura ha observado que ya existen ayuntamientos con una comisión de asuntos indígenas, como Ensenada, Morelos, Querétaro, Mexicali y Culiacán..

Conclusiones

- Se convocará a grupos indígenas para que mediante el diálogo se decida qué sería lo más conveniente a crear. La convocatoria se publicará en los próximos días

6.2. Te presentamos los asuntos tratados en la Comisión de Desarrollo Urbano

En la reunión edilicia se abordaron los siguientes puntos:

1) Solicitud de cambio de uso de suelo del predio 'Cuatro Siglos'

- Ubicado en la intersección de Cuatro Siglos y Francisco Villarreal Torres
- 20,160.19 m² Superficie
- Modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano nivel 8
- Uso de suelo actual: Reserva de comunicación y transporte (ECR)
- Cambio de uso solicitado: Servicios y habitacional (SH-4/60)
- 80% Máximo habitacional, 30% mínimo de servicios.

Solicita coordinador cambios al Reglamento de Desarrollo Urbano Sostenible

El coordinador de la Comisión, regidor José Ubaldo Solís, hizo la propuesta a la Dirección de Desarrollo Urbano para que les ayude a generar una propuesta para modificar el Reglamento de Desarrollo Urbano con las siguientes finalidades:

- Que se le reconozcan u otorguen facultades y atribuciones a la Comisión de Desarrollo Urbano para tomar decisiones en materia de movilidad urbana.

¿Qué respondió la titular de Desarrollo Urbano?

- Lilia Ana Méndez dijo que en dicho caso deberá contar con la asistencia permanente a las reuniones de la Comisión de un representante de las direcciones de Obras Públicas y de Tránsito, pero que ella se sumaba al proyecto.



7.1. Informaron a ediles y a esta Sindicatura sobre curso para prevenir abuso sexual infantil

22

Encargados de centros comunitarios asistieron al curso

209

Ciudadanos asistentes

Objetivos señalados por los organizadores

- Dotar de conocimiento en el tema a las y los encargados de centros comunitarios para que transmitan dicho conocimiento a los menores y fomentar un mayor grado de prevención.
- Fortalecer la atención a los menores y fomentar un mayor grado de prevención.



7.2. Te informamos el seguimiento que la Comisión de Desarrollo Rural hace a la situación del Valle de Juárez

*¿Vives en el Valle? En la Sindicatura queremos saber qué te hace falta.
Contáctanos.*

- Se dio seguimiento al tema de la pavimentación en las zonas del Valle de Juárez, se reunió la comisión de Desarrollo Rural junto a las direcciones de Obras Públicas y Planeación.
- La Dirección de Planeación manifestó que existe ya la dictaminación positiva para la pavimentación de la calle Juárez Porvenir, del entronque Lázaro Cárdenas hasta la Hermenegildo Luna, en el poblado de El Sauzal.
- Se pavimentará la calle Jose Rodríguez hasta la escuela secundaria federal número 20, en el poblado e Loma Blanca.
- Se prevé que la fecha tentativa del arranque de las obras, se de a mediados de diciembre de este año en curso.
- Para efecto de la realización de las obras de pavimentación, se cuenta con la cantidad de 6.1 millones aprobados, a la espera de la licitación correspondiente para la realización de las obras.



#CasoMinaSamalayuca

7.3. La Sindicatura, presente en seguimiento a la possible operación de una mina en Samalayuca

Estos fueron los puntos abordados por la Comisión Edilicia de Ecología y Protección Civil a la posible puesta en marcha de una mina a cielo abierto

FRASES

“Nuestro país es uno de los más ricos del mundo en cuanto a su diversidad y recursos naturales, que ha sido “saqueado” en cuanto a sus minerales en cantidades indiscriminadas y ocasionando serios daños ecológicos porque las minas en ninguna parte del mundo son sustentables.”

“Una mina de cobre a cielo abierto genera enfermedades de Cáncer, congénitas, respiratorias entre otras, que por experiencia han demostrado que los pobladores cercanos terminan por abandonar su lugar de origen.”

NUMERALIA



30%

Del territorio nacional está concesionado para explotaciones mineras, de los cuales

70%

Está concesionado a empresas canadienses

15%

A empresas de Estados Unidos

15%

A empresas mexicanas

Sobre Samalayuca se expuso en la comisión lo siguiente:

- Es una zona protegida
- Se expone a graves riesgos ecológicos y de contaminación si llega a funcionar la mina
- En la zona existe un déficit de agua de 8 millones de metros cúbicos al año
- Una actividad minera dejaría sin futuro sustentable a la zona por el consumo y contaminación de los mantos acuíferos.

¿Qué harán las y los regidores en cuanto al proceso de autorización en la implantación y funcionamiento de la mina?

- Se sugirió a las y los ediles que se informaran al respecto y en forma conjunta identificarán jurídicamente cuál es su papel en este proceso.

Se determinó convocar a la Dirección de Ecología para que informe a la comisión cuál es el proceso y el avance de permisos, requisitos y restricciones a los que el Gobierno Municipal deba prestar especial atención.



La observación de la Sindicatura

La Sindicatura mantiene una atención permanente al desarrollo del tema y mantendrá informada a la ciudadanía juarense al respecto en todo momento.



#CasoMinaSamalayuca

7.4. Estos son los resultados de la reunión de la Sindicatura y las y los ediles con el representante de la Semarnat

Los integrantes del H. Cuerpo de Regidores, la Síndica Municipal y titulares de las direcciones operativas de la Administración Municipal, al ser representantes del nivel de Gobierno más cercano a la ciudadanía, y en cumplimiento de su deber, han continuado documentándose y recabando información en torno a la posibilidad de la puesta en marcha de una mina a cielo abierto en el ejido Ojo de la Casa, en la región de Samalayuca.

Es por eso que la segunda reunión de la Comisión de Ecología y Protección Civil contó con la presencia del funcionario federal Refugio Mingura Arias, representante en el estado de Chihuahua de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), quien dio a conocer a las y los funcionarios lo concerniente a las atribuciones, facultades y permisos otorgados por la dependencia que representa.

458 hectáreas

El área total concesionada a la empresa canadiense interesada en poner en marcha la mina “La Gloria”

78 hectáreas

Del total estarían implicadas en una solicitud/permiso de cambio de uso de suelo dirigido a la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Juárez, y que debe ser votada ante el Cabildo

16 años

El tiempo que la empresa interesada podrá disponer del predio concesionado para sus intereses



- La Semarnat autorizó a la empresa interesada la exploración, explotación y beneficio de minerales en la zona, desde el pasado 20 de agosto de 2018.
- En el caso de que la empresa requiera extraer agua del subsuelo, debe contar con una autorización de otra instancia, la Comisión Nacional del Agua (Conagua).
- Si durante los procesos mineros, la flora y fauna del sitio resultan afectadas, tienen la obligación de reubicar a las especies endémicas para su preservación.
- La Semarnat no tiene facultades para revisar, inspeccionar y sancionar a la mina en caso de que incumpla con los lineamientos pre establecidos.
- La instancia encargada de vigilar que se cumpla correctamente con los procesos

predeterminados es la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa).

¿Qué más se comentó?

- Las autoridades implicadas son las que deben realizar sus inspecciones y vigilancias correspondientes.

- En la reunión se resaltó que ninguna autoridad municipal ha sido consultada y/o requerida durante todo el proceso.

- La autorización para operar otorgada por la Semarnat es condicionada; si la Profepa detecta una irregularidad grave durante una revisión o inspección a la operación de la mina, es posible que sea revocada.

- El tema de los petrograbados es competencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH)

¿Qué dijeron especialistas y activistas en contra de la mina?

- Los activistas presentes informaron a las y los funcionarios que desde el pasado 29 de agosto, el abogado derechohumanista Santiago González interpuso un amparo contra la operación de la mina.

Los argumentos presentados ante las instancias federales consistieron en lo siguiente:

- Se encuentra ubicada en una zona natural protegida.
- La presencia en la zona de petrograbados, manifestaciones culturales de grupos humanos originarios.
- Que no se consultó a nadie al respecto.
- Que existe un déficit de 18 millones de metros cúbicos al año.
- La empresa ya ha trazado los caminos sin antes haber obtenido todos los permisos y autorizaciones para operar
- Las operaciones de la mina implican derribar un cerro que podría poner en peligro la formación natural de los médanos, pues sirve de barrera para evitar la acción del viento.





Recorrido en zona protegida de Samalayuca

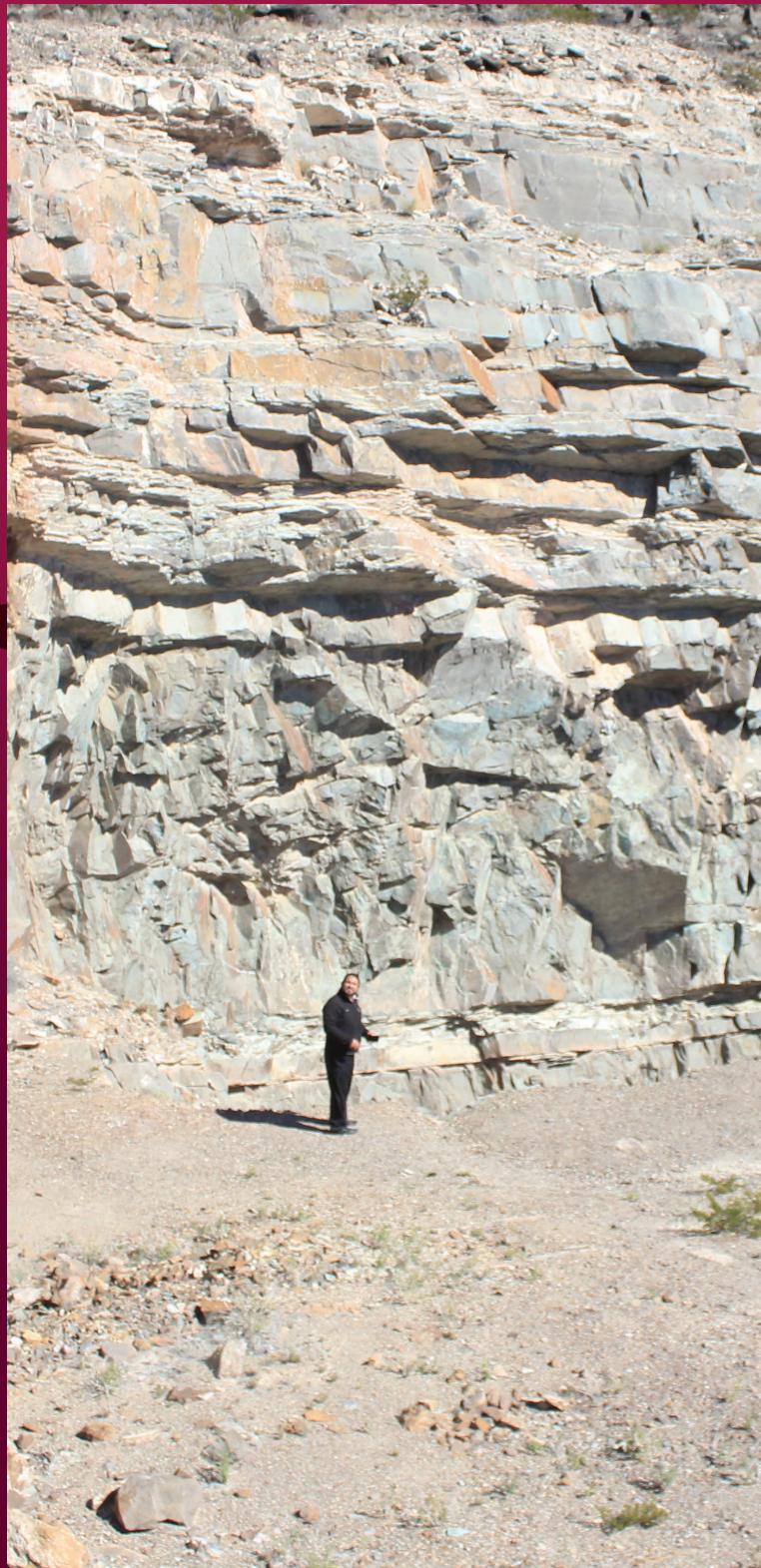
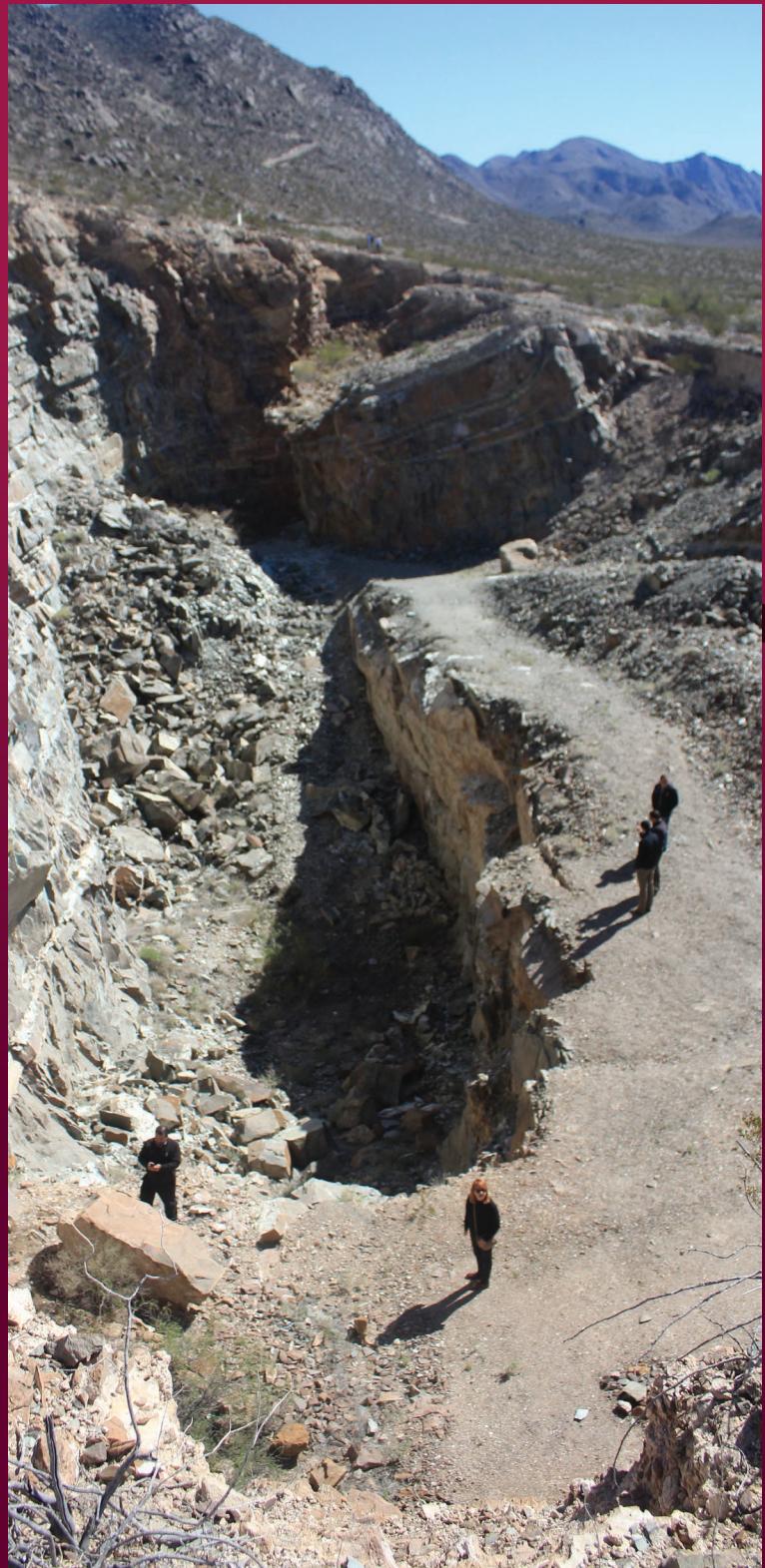
Personal de esta Sindicatura recorrió junto a la Comisión edilicia de Ecología y Protección Civil el ejido Ojo de la Casa, en la zona donde se planea la puesta en marcha de la mina a cielo abierto "La Gloria", donde recogimos testimonios de especialistas y agricultores y vecinos de la zona, que manifestaron su preocupación por su operación, además de expresar que parte de los pobladores del área están en contra de ella.

Especialistas indicaron además que en la zona anteriormente había una población importante de tortuga del desierto de Chihuahua, y que cuando en el pasado otra minera laboró en el lugar, esta especie desapareció. También manifestó que la conformación de matorral tal como se encuentra ahora toma alrededor de 150 años en formarse.

Se unieron en el transcurso de la mañana un grupo de agricultores y apicultores de la zona que se manifestaron abiertamente contra la operación minera.

En las fotografías se pueden observar en primer lugar algunas panorámicas con la vegetación presente en el área.

A continuación un tajo minero realizado hace alrededor de 25 años y ubicado fuera del área donde se pretende instalar "La Gloria".



El académico Cosme Espinoza explicó ahí que es un tajo dejado por actividad minera, sin que hubiera una reposición efectiva en términos ecológicos y geológicos, a manera de testimonio de lo que puede suceder si opera una mina.

A continuación aparecen fotos donde se observa un tajo más grande, esta vez sí, ubicado en el área dispuesta para la operación de "La Gloria". Se comentó en el lugar que es el tajo donde la empresa particular que piensa instalar la mina, ha hecho sus pruebas de extracción.

El presidente seccional de Samalayuca hizo una defensa de la puesta en marcha de la mina, asegurando que existen los candados suficientes para prevenir cualquier tipo de contaminación o afectaciones mayores a la zona.

Esta Sindicatura, en cumplimiento de su deber vigilante de la función pública, y como institución integrante del H. Cabildo, mantiene una atención constante al desarrollo de las sesiones de la Comisión de Ecología y sigue recolectando información sobre la posible puesta en marcha de la mina.



¿Sabías qué?

**La región en donde se planea que opere la mina
forma parte del seccional municipal de Samalayuca**





8.1. El Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez (Ipacult) solicitó una ampliación de presupuesto

La descentralizada pidió ante la Comisión Edilicia de Hacienda una extensión de 3 millones de pesos.

La Dirección del Ipacult pidió ante las y los regidores integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda una extensión presupuestal.



\$3 mdp*

Petición de extensión presupuestal



17.2 mdp

Presupuesto anual de Ipacult para 2019

De los cuales



7 mdp

Nómina para personal sindicalizado



1 mdp

Impacto anual al presupuesto en un solo empleado, quien además el director señaló que no pertenece al organismo

*Millones de pesos

Las razones para la solicitud

- Para poder organizar y realizar distintas actividades culturales que se presentarán durante los últimos meses de 2019 y que no estaban originalmente incluidas en el presupuesto anual.

Los eventos por celebrar

- GisArte 2019.
- Festival de Tradiciones Vida y Muerte 2019 (Día de Muertos).
- 22° Festival de la Ciudad.
- Eventos para la comunidad en diversas colonias y centros comunitarios.



La observación de la Sindicatura

Esta Sindicatura ha recibido en tiempo y forma los estados financieros del Ipacult, permitiendo a su vez realizar las revisiones que garantizan un correcto uso de su recurso asignado. Remarcamos que esta Sindicatura es coadyuvante de la administración municipal, pues nuestra labor garantiza la transparencia, eficacia y eficiencia de la operación del Gobierno Municipal y sus dependencias.



SINDICATURA◦ AUDITORÍA MUNICIPAL

2 0 1 8 2 0 2 1

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

Coordinación de Comunicación Social

Lic. Yazmín Ortiz

Tel. 656 737 0320, ext. 71006

Av. Teófilo Borunda esq. Blvd. Oscar Flores s/n, planta Alta, col. Partido Iglesias.